



Fundador de la Adoración Nocturna en España

y de la revista "La Lámpara del Santuario"



### MARZO 2026

*"Reconocer humildemente nuestra debilidad, y puestos los ojos en el Autor de nuestra fe y consumidor de ella, Jesús, lidiemos en su nombre y con su auxilio para establecer el reinado de Jesús..."*

*(La Lámpara del Santuario - Tomo XIV, 1883 - "Congreso de las Obras Eucarísticas" - Pág. 80)*

## NOTICIAS DE LA CAUSA

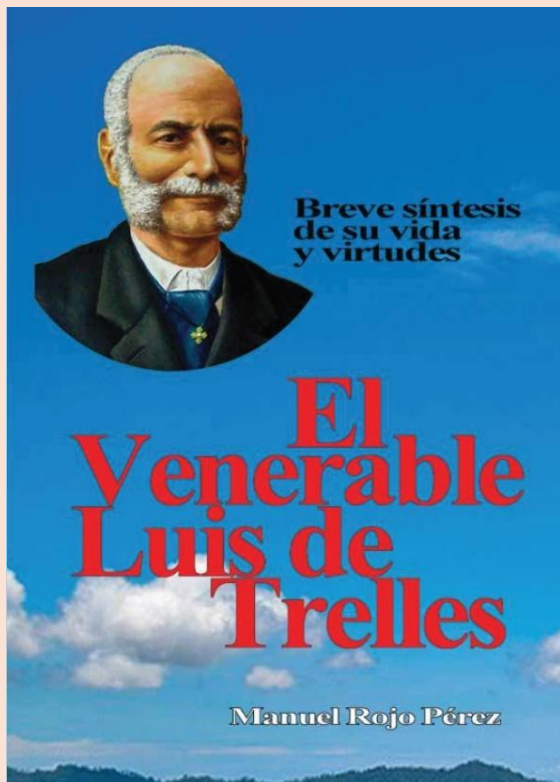
El pasado jueves día 5 de marzo, fallecía en Lugo a la edad de 95 años **don Manuel Rojo Pérez (q.e.p.d.)**, adorador nocturno, junto con su esposa, de la Sección de Tres Cantos en Madrid desde su fundación en 1997 y de la Sección de Lugo, donde celebraban sus vigiliass en las numerosas visitas que realizaba a la ciudad del Sacramento.

Natural de Santiago de Ligonde, término municipal de Monterroso, Lugo, se trasladó a Madrid en su juventud para estudiar y trabajar. Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, se especializó en Análisis Transaccional, y dentro de esta Escuela psicológica, en Comunicación y Desarrollo del Potencial Humano y en Relaciones Interpersonales.

Cristiano comprometido con su fe, a imitación del **VENERABLE LUIS DE TRELLES**, colaboró con numerosos movimientos de su parroquia, como Acción Católica, Conferencias de San Vicente de Paul, Legión de María y Vida Ascendente.

El 25 de noviembre de 2016, **don Manuel** envió a la Fundación Luis de Trelles una carta junto con un cuaderno con el título "*El SIERVO DE DIOS LUIS DE TRELLES – BREVE SINTESIS DE SU VIDA Y VIRTUDES*" con la sugerencia de que podría constituir un pequeño libro "*cuya finalidad sería que los adoradores – incluso otras personas – tengan un conocimiento bastante aceptable de la magna obra y virtudes del admirable siervo de Dios, fundador de la Adoración Nocturna Española, ya que*

ello redundaría en acrecentar una fe operativa y una devoción de amor vivencial a Jesús Sacramentado”.



Agradeciéndole el trabajo realizado, se remitió el texto a **don Francisco Puy Muñoz** (q.e.p.d.) autor de la Positio y director del Consejo Editorial de la Fundación. Tras estudiarlo detenidamente, recomendó su publicación, alabando el trabajo realizado por el autor quien, en tan sólo 83 páginas, de forma clara y sencilla, había conseguido sintetizar la vida y virtudes del **VENERABLE LUIS DE TRELLES**.

Durante el año 2017, junto con el autor, se corrigió y revisó el texto, se escogió la portada y el 5 de julio de 2018, durante la apertura de las XXIX jornadas de la Fundación celebradas en Zamora, **don Enrique Caride Iglesias**, hizo la presentación oficial del libro, en ausencia del autor que no pudo viajar a Zamora

por motivos de salud.

El resultado es un libro sencillo y ameno que acerca al lector la vida y las virtudes de **LUIS DE TRELLES**, y anima a seguir profundizando en la vida del **VENERABLE**., y que cumple el deseo del autor: *“la finalidad se concreta en que los adoradores tengamos a nuestra disposición un compendio de breve lectura que nos facilite conocer, admirar e intentar imitar, en lo posible, la excelsa obra del **VENERABLE LUIS DE TRELLES Y NOGUEROL**”*

Precisamente en estos días, se está preparando ya la tercera edición, pues desde su publicación se han repartido ya cerca de 800 ejemplares.

**Don Manuel** estará siempre presente en el recuerdo de todos los que trabajamos en la Causa de Canonización del fundador de la Adoración Nocturna Española, y de muchos adoradores que a través de su obra conocieron al **VENERABLE LUIS DE TRELLES**.

Desde la Fundación Luis de Trelles queremos transmitir, una vez más, a su esposa **doña María del Pilar Vázquez Novoa**, a su hijo **don Francisco Javier Rojo Vázquez**, y demás familia, nuestro más sentido pésame.

## EL MAGISTERIO DE LOS PAPAS

LEÓN XIV – Del mensaje para la cuaresma de 2026.

### ESCUCHAR



Este año me gustaría llamar la atención, en primer lugar, sobre la importancia de dar espacio a la Palabra a través de la escucha, ya que la disposición a escuchar es el primer signo con el que se manifiesta el deseo de entrar en relación con el otro.

Dios mismo, al revelarse a Moisés desde la zarza ardiente, muestra que la escucha es un rasgo distintivo de su ser: *«Yo he visto la opresión de mi pueblo, que está en Egipto, y he oído los gritos de dolor»* (Ex 3,7). La

escucha del clamor de los oprimidos es el comienzo de una historia de liberación, en la que el Señor involucra también a Moisés, enviándolo a abrir un camino de salvación para sus hijos reducidos a la esclavitud.

Es un Dios que nos atrae, que hoy también nos conmueve con los pensamientos que hacen vibrar su corazón. Por eso, la escucha de la Palabra en la liturgia nos educa para una escucha más verdadera de la realidad.

Entre las muchas voces que atraviesan nuestra vida personal y social, las Sagradas Escrituras nos hacen capaces de reconocer la voz que clama desde el sufrimiento y la injusticia, para que no quede sin respuesta. Entrar en esta disposición interior de receptividad significa dejarnos instruir hoy por Dios para escuchar como Él, hasta reconocer que *«la condición de los pobres representa un grito que, en la historia de la humanidad, interpela constantemente nuestra vida, nuestras sociedades, los sistemas políticos y económicos, y especialmente a la Iglesia»*

## Ayunar

Si la Cuaresma es tiempo de escucha, el ayuno constituye una práctica concreta que dispone a la acogida de la Palabra de Dios. La abstinencia de alimento, en efecto, es un ejercicio ascético antiquísimo e insustituible en el camino de la conversión. Precisamente porque implica al cuerpo, hace más evidente aquello de lo que tenemos “hambre” y lo que consideramos esencial para nuestro sustento. Sirve, por tanto, para discernir y ordenar los “apetitos”, para mantener despierta el hambre y la sed de justicia, sustrayéndola de la resignación, educarla para que se convierta en oración y responsabilidad hacia el prójimo.

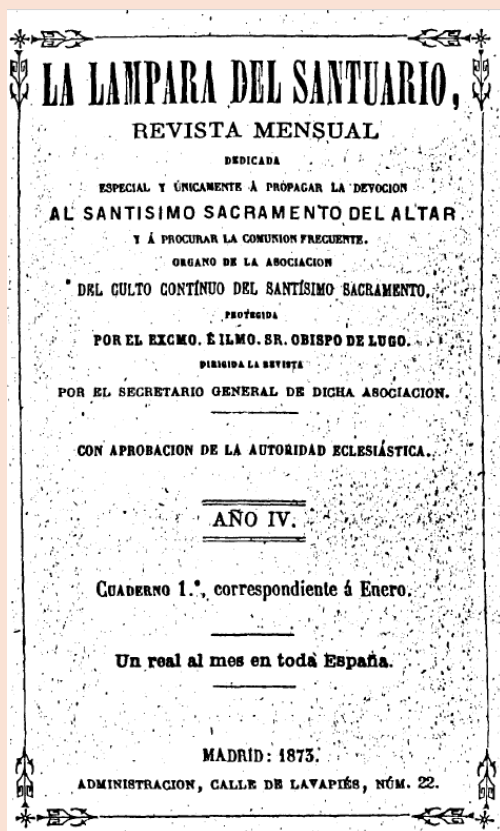
San Agustín, con sutileza espiritual, deja entrever la tensión entre el tiempo presente y la realización futura que atraviesa este cuidado del corazón, cuando observa que: *«es propio de los hombres mortales tener hambre y sed de la justicia, así como estar repletos de la justicia es propio de la otra vida. De este pan, de este alimento, están repletos los ángeles; en cambio, los hombres, mientras tienen hambre, se ensanchan; mientras se ensanchan, son dilatados; mientras son dilatados, se hacen capaces; y, hechos capaces, en su momento serán repletos»*. El ayuno, entendido en este sentido, nos permite no sólo disciplinar el deseo, purificarlo y hacerlo más libre, sino también expandirlo, de modo que se dirija a Dios y se oriente hacia el bien.

Sin embargo, para que el ayuno conserve su verdad evangélica y evite la tentación de enorgullecer el corazón, debe vivirse siempre con fe y humildad. Exige permanecer arraigado en la comunión con el Señor, porque *«no ayuna de verdad quien no sabe alimentarse de la Palabra de Dios»*. En cuanto signo visible de nuestro compromiso interior de alejarnos, con la ayuda de la gracia, del pecado y del mal, el ayuno debe incluir también otras formas de privación destinadas a hacernos adquirir un estilo de vida más sobrio, ya que *«sólo la austeridad hace fuerte y auténtica la vida cristiana»*.

Por eso, me gustaría invitarles a una forma de abstinencia muy concreta y a menudo poco apreciada, es decir, la de abstenerse de utilizar palabras que afectan y lastiman a nuestro prójimo. Empecemos a desarmar el lenguaje, renunciando a las palabras hirientes, al juicio inmediato, a hablar mal de quienes están ausentes y no pueden defenderse, a las calumnias. Esforcémonos, en cambio, por aprender a medir las palabras y a cultivar la amabilidad: en la familia, entre amigos, en el lugar de trabajo, en las redes sociales, en los debates políticos, en los medios de comunicación y en las comunidades cristianas. Entonces, muchas palabras de odio darán paso a palabras de esperanza y paz.

## SOBRE EL VENERABLE LUIS DE TRELLES

El dinamismo apostólico y el carácter práctico y muy bien dotado para la organización de **LUIS DE TRELLES** le llevaron a fundar en Madrid, inaugurándose el 8 de diciembre de 1872, el “Centro Eucarístico”. Por medio de él trataba de coordinar varias obras eucarísticas que todas ellas, pero cada una según su específico objeto, tenían el fin de mover a los católicos a intensificar su vida de oración y el ejercicio de las virtudes teologales, y sobre todo su devoción eucarística, pues era consciente de ser la Eucaristía “centro y culmen de la vida cristiana”, como la mostraría después el Concilio Vaticano II, y, por tanto, la fuente desde la que regenerar toda la vida personal y social.



En un número de “*La Lámpara del Santuario*” del año 1873 (páginas 81 y siguientes), refiriendo a los lectores la autorización por parte del Arzobispado de Toledo para el establecimiento canónico del Centro Eucarístico justificaba la oportunidad de fundarlo. Les decía:

*“Los tiempos (humanamente hablando) son malos para fundar agrupaciones análogas, pero estos tiempos, en lo que conduce a la gloria del Altísimo, son los mejores, porque al emprender la obra anunciada, nos hemos colocado mentalmente en torno del Señor, a quien obedecen los elementos perturbados, y que cuando manda a los vientos y al mar, le obedecen, y se hace una gran calma, como dice el Evangelio en cierta ocasión que se dio en el mar de Tiberíades, y que lo mismo acontece en el mundo moral y religioso.*”

*Agrupémonos, pues, en derredor del Maestro; despertémosle, con la oración incesante y la comunión fervorosa y agradecida, de su místico sueño sobre la leve y blanca nube que le oculta en la hostia, y vendrá en nuestro auxilio, y hará una gran calma en los mares del mundo, agitados por el aquilón de las pasiones humanas desencadenadas....*

*Pues bien: cuando se conmueven los seculares fundamentos de la sociedad, acudamos nosotros al tabernáculo de Dios con los hombres; cuidemos de su culto y de su decoro; fomentemos su comunión sacramental frecuente y digna; proveamos a las necesidades de su culto en cuanto a su vida eucarística atañe; enfervoricemos a nuestros hermanos en esta santa empresa, atrayendo así al foco, que llamamos "Centro Eucarístico", las oraciones, las comuniones, los recursos materiales, y la cooperación activa espiritual y temporal de la presencia real de Jesús en nuestros altares, y después de haber llevado a cabo esta buena obra, nos veremos, sin pensarlo, protegidos, escudados y defendidos por Aquel cuyo brazo no se ha abreviado y que camina sobre las alas de los vientos..."*

El Centro Eucarístico se organizaba en cuatro secciones, siendo la primera de ellas el "Culto Continuo" al Santísimo Sacramento. Ésta era una asociación piadosa, a la que desde hacía tiempo pertenecía **LUIS DE TRELLES**, que consistía en concertar coros de treinta y un fieles cada uno, que se comprometían a comulgar cada uno de ellos en un día fijo de cada mes, con el fin de desagraviar a Cristo en la Eucaristía y de rezar por las almas del Purgatorio y las necesidades de la Iglesia. Así lo exponía Luis de Trelles a los lectores de "La Lámpara":

*"He aquí las bases fundamentales del Centro:*

*1ª) Adoptar bajo su protección moral y material, la propaganda de las comuniones frecuentes, que con el nombre de Culto Continuo al Santísimo Sacramento, y bajo la autorización y aprobación de la Santa Sede, fue instituida en Granada en 1854, y cuya obra consiste en comulgar una vez al mes cada asociado, en nombre de sus coasociados, para reparar y compensar los ultrajes que el Señor recibe en el Santísimo Sacramento del altar, cuyo pensamiento tiene hoy más de doscientos diez y seis mil agregados, y otras tantas comuniones al mes, que hacen más de dos millones y medio de comuniones al año..."*

La asociación había sido organizada por **D. José-María Zamora**, librero de Granada. En el año 1868, y viendo éste próxima su muerte, escribió una carta al Obispo de Lugo (la ciudad del Sacramento), encomendándole que se hiciera cargo de ella junto con un seglar que era un notorio asociado y difusor de la misma: **D. LUIS DE TRELLES**. Por entonces la obra, según la misma carta, tenía 170.000 asociados. Ambos aceptaron el encargo, y a partir de ese momento **D. LUIS** comenzó a fomentar la creación de multitud de grupos locales (aprovechando sus relaciones creadas en el ejercicio de su profesión o en sus campañas políticas). La finalidad del "Culto Continuo" era promover la comunión frecuente, partiendo de la "obligación" de comulgar una vez al mes, disponiéndose adecuadamente para ello, que asumía el asociado, se trataba de

motivarle a otras comuniones además de la comprometida. Al fallecer **LUIS DE TRELLES** los asociados al "Culto Continuo" eran unos 300.000.

En siguientes suplementos conoceremos las otras tres secciones del Centro Eucarístico y sus fines.

**Beatriz Bergera Losa**

**Vocal del Consejo Nacional A.N.E. para la Causa de Canonización de Luis de Trelles y coordinadora de la Fundación Luis de Trelles**

## **INVOCAR Y PEDIR FAVORES**

Mediante publicaciones, conferencias, actos eucarísticos, jornadas y otros medios, se va dando a conocer y se va extendiendo por todos los lugares a donde llegamos con nuestro mensaje, la figura de **LUIS DE TRELLES**.

Una manera de difundirla es invocarle y pedir favores por su mediación. Podemos rezarle con la novena, que hemos publicado y que puede descargarse en nuestra página web. ¡Ya está siendo utilizada por muchas personas!

Agradeceremos que nos comunicéis los favores recibidos, por pequeños que sean. Es muy necesario para la Causa, tener constancia de ello.

## **DONATIVOS**

Puedes hacer tu donativo, por transferencia o con un ingreso en la cuenta bancaria de la Fundación:

**BANCO DE SANTANDER: ES40 0030 6037 1408 6516 2273**

O bien a través de BIZUM con el código

**12609**

Si quieres hacer un donativo de forma periódica (mensual, bimestral...) envíanos tu número de IBAN y el importe que deseas donar. Enviaremos un recibo al banco indicado para su cobro.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, podrás beneficiarte de importantes deducciones por tus donativos:

<b>DEDUCCIONES PERSONAS FÍSICAS</b>	
Primeros 250,00 €	80%
Resto	40%
Donaciones recurrentes (la misma cantidad o superior durante al menos 3 años) >250,00 €	45%
Límite deducción base liquidable	10%

\*\*\*\*\* ADVERTENCIA LEGAL \*\*\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES, cuya finalidad principal es el estudio y difusión de la vida y la obra de Luis de Trelles.

Asimismo la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que sus datos, únicamente los estrictamente necesarios, pueden ser cedidos a los siguientes organismos: Jueces y Tribunales, en su caso, cuando fuera requerido legalmente para ello; entidades bancarias para el pago de los servicios o bienes; Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Seguro de accidente y alojamientos durante los viajes realizados; Auditores financieros, para el cumplimiento de las obligaciones de auditoría anuales y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la legislación aplicable sea necesario llevar a cabo la cesión para asegurar el buen desarrollo de la gestión encomendada y, en general, de las finalidades previstas.

Asimismo, los datos de los amigos de nuestra fundación que participen en alguna de nuestras actividades pudieran ser comunicados, únicamente los necesarios a las organizaciones afines a nosotros que colaboren en la realización y gestión de las mismas, cuando resulten necesarios para dicha gestión, así como a los ponentes o conferenciantes en nuestros seminarios y cursos para que puedan conocer los asistentes a los mismos.

El interesado deberá comunicar a la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona o empresa a fin de que la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente del interesado.

En cumplimiento con la finalidad principal de la fundación los datos facilitados por su persona incluido el mail que nos proporciona podrán ser utilizados por la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES para el envío de información, en formato papel o electrónico, acerca de nuestras actividades, asambleas, cursos, conferencias, encuestas de opinión, noticias y cualquier otra información referente a la Fundación que esta considere pudiera ser de su interés.

Como consecuencia del envío o publicación de cualquier información referente a la fundación, esta pudiera publicar datos personales de los amigos de la fundación que considere interesantes o relevantes como pudieran ser imágenes o fotografías tomadas durante su asistencia a alguna de nuestras actividades; El nombre de las persona a las que se le haya cumplido un favor; Opiniones enviadas a nuestra fundación para su publicación; etc. en nuestros boletines de noticias, programas de cursos o conferencias, página web, así como cualquier otro soporte en papel o electrónico que le resulte útil a la fundación para cumplir con su finalidad.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con alguno de los dos párrafos anteriores puede remitirnos su negativa especificando su oposición e indicando su nombre y apellidos a la siguiente dirección de correo electrónico, [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) o si lo prefiere mediante correo postal a la siguiente dirección, C/ Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o llamando por teléfono al (+34) 665 270 533.

La FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento solicitándolo por escrito dirigido a la Empresa FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES en el siguiente domicilio, / Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o si lo prefiere en la siguiente dirección de correo electrónico [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) en los términos previstos en la normativa aplicable. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).



**ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA**  
C/ Carranza, 3 2º dcha  
28004 MADRID



**FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES**  
C/ Vázquez Varela, 54 3º dcha  
36204 VIGO